



I. Disposiciones Generales

CORTES DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de las Cortes de Aragón, de 10 de noviembre de 2020, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Decreto-Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión Plenaria celebrada el día 10 de noviembre de 2020, han acordado la convalidación del Decreto-Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 208, de 19 de octubre de 2020. Asimismo, y de conformidad con el apartado 3 del mencionado artículo 44 del Estatuto de Autonomía, han acordado su tramitación como Proyecto de Ley.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2020.

**El Presidente de las Cortes de Aragón,
JAVIER SADA BELTRÁN**